

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41138** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 50/2015, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tanit Marketing Promocional, S.L., con Nif. B62560909, con domicilio en Ronda General Mitre, 125, bajos, 08022, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de junio de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049605-1